

CAMPAÑA

Hiru  
Bonos

2020

KANPAINA

## RESUMEN INICIATIVA

Desde Hirukide hemos estado siguiendo las dificultades surgidas a lo largo de la pandemia y sabiendo que han sido y serán unos meses difíciles, hemos decidido poner en marcha una iniciativa para animar a las familias socias a consumir en las entidades/comercios que habitualmente colaboráis con nosotros.

Hemos estado con las familias en estos meses difíciles que nos han tocado vivir, pero queremos también estar con vosotros, las entidades/comercios que formáis parte de Hirukide y devolveros también la ayuda que brindáis a las familias. De esa voluntad nace esta iniciativa, para aportar nuestro granito de arena en la reactivación económica de las entidades/comercios que estáis adheridos al “Plan de descuentos de Hirukide”.

Para ello, **emitiremos 1.600 bonos por un valor de 20 euros**, de los cuales 15 euros pagará la familia y el resto, 5 euros los pondrá Hirukide, para consumir en alguno de los comercios/entidades que estéis interesadas en participar en esta acción.

## ¿Cómo funciona?

Desde Hirukide, repartiremos a las familias numerosas socias un bono por un valor de 20 euros, que recibirá el nombre de Hirubono. Este se enviará por mail a las familias interesadas y las mismas acudirán a las entidades adheridas a canjearlo.

La entidad colaboradora tendrá que comprobar la validez del Hirubono a través de un identificador que introducirá en una plataforma que desde Hirukide se pondrá a disposición de la entidad para garantizar el buen uso de los Hirubonos. El acceso a la misma será facilitado por Hirukide antes de la puesta en marcha de la Campaña Hirubonos.

Una vez compruebe la entidad el canje de los Hirubonos, procederemos semanalmente al pago de la cantidad total canjeada en su establecimiento.

## ¿A qué entidades está dirigido?

La campaña está dirigida a las entidades que tienen un acuerdo de descuento en vigor con Hirukide, Federación de Asociaciones de Familias Numerosas de Euskadi en cualquier tipo de sector.

## Aceptación de condiciones:

### Obligaciones y derechos de la Entidad colaboradora

La entidad manifiesta conocer y asumir los siguientes compromisos derivados de la participación en la Campaña Hirubonos:

1. Esta campaña tiene una duración determinada en el tiempo, del 1 de julio al 30 de septiembre de 2020, no admitiéndose canjeos fuera de la fecha límite, pudiendo alargar su duración si Hirukide así lo decidiera.
2. Los bonos se tendrán que canjear en una única compra, no admitiendo devoluciones de dinero por compras inferiores a 20 euros.
3. La entidad recibirá un enlace e instrucciones para acceder a la plataforma de la campaña.
4. Una vez los usuarios de los Hirubonos acudan a la entidad a consumir el Hirubono, esta deberá comprobar que el identificador entregado por el cliente se encuentra vigente, siendo su responsabilidad esta verificación.
5. Este Hirubono será acumulable al descuento habitual que ofrece la entidad a los socios de Hirukide, reservándose el derecho a su no acumulación en caso de rebajas u ofertas, si así consta en el acuerdo con Hirukide.

### Obligaciones de Hirukide

1. Comunicar y publicitar en los canales de comunicación de Hirukide las entidades adheridas a esta iniciativa.
2. Abonar los Hirubonos canjeados en un plazo máximo de dos semanas, una vez recibida la validación del Hirubono.

## ¿Cómo participar?

Para participar en esta iniciativa es **imprescindible** completar [este formulario](#).

Para cualquier duda, sugerencia o consulta podéis poneros en contacto con Hirukide según el ámbito:

**Araba o Euskadi:** 607 21 21 50 o [promocion@hirukide.com](mailto:promocion@hirukide.com)  
**Bizkaia:** 688 66 83 09 o [bizkaia@hirukide.com](mailto:bizkaia@hirukide.com)  
**Gipuzkoa:** 688 66 83 26 o [gipuzkoa@hirukide.com](mailto:gipuzkoa@hirukide.com)